

BOLETIN N° 4.964-10.

INFORME COMPLEMENTARIO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO APROBATORIO DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT), ELABORADO EN WASHINGTON, EL 19 DE JUNIO DE 1970; ENMENDADO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1979; MODIFICADO EL 3 DE FEBRERO DE 1984 Y EL 3 DE OCTUBRE DE 2001, Y SU REGLAMENTO ANEXO.

HONORABLE CÁMARA:

En sesión del 2 de octubre en curso, se dio cuenta en Sala del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto indicado en el epígrafe, en el que la Comisión concluye su estudio acordando, por unanimidad, abstenerse de recomendar la aprobación o rechazo del referido Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), atendidas las cuestiones de constitucionalidad suscitadas sobre el alcance de sus normas en el orden jurídico interno. No obstante, la Comisión deja constancia, en el aludido informe, de su voluntad de pronunciarse, en uno u otro de dichos sentidos, si la H. Cámara así lo ordenare.

En cumplimiento de un acuerdo unánime de los Comités Parlamentarios, adoptado con fecha 9 de octubre en curso, la Comisión procedió a definir su pronunciamiento.

Previamente, escuchó al Ministro de Economía Fomento y Reconstrucción, señor Alejandro Ferreiro Yazigi, quien reiteró, en lo sustancial, que la adhesión de Chile al PCT corresponde a compromisos internacionales contraídos en los tratados de libre comercio celebrados con los Estados Unidos de América, la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio; compromisos de los cuales el país no puede excusarse ni aún a pretexto de existir normas de derecho interno que se lo impidan, ya que si así lo hiciera faltaría a la buena fe con que deben ser cumplidos los tratados internacionales, conforme a principios fundamentales del derecho internacional, codificados por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, de la cual Chile es Estado Parte.

En atención a tales compromisos internacionales, la Comisión decidió, por unanimidad de los Diputados presentes, aprobar el proyecto de acuerdo relativo al PCT. Participaron en la votación los señores Diputados Jarpa Wevar, don Carlos Abel (Presidente de la Comisión); Alvarez-Salamanca Büchi, don Pedro Pablo; Díaz Díaz, don Marcelo; Fuentealba Vildósola, don Renán; León Ramírez, don Roberto, y Moreira Barros, don Iván.

Acordado en sesión del 16 de octubre de 2007, con la asistencia de los señores Diputados ya señalados.

Sala de la Comisión, a 22 de octubre de 2007.

Federico Vallejos de la Barra
Abogado Secretario de la Comisión.